

MESA VII
HISTORIA DEL DERECHO
Y DE LAS INSTITUCIONES II

EL CURSO DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE DERECHO ROMANO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM (1965-1966). UN TESTIMONIO PERSONAL

Beatriz BERNAL GÓMEZ

A Don César SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ
In Memoriam

SUMARIO: I. *Dos causas y una advertencia* II. *Los hechos* III. *Valoración*
IV. *Experiencia Personal* V. *Bibliografía*.

I. DOS CAUSAS Y UNA ADVERTENCIA

Con esta comunicación quiero dejar testimonio del estupendo programa de formación del profesorado universitario organizado en la Facultad de Derecho de la UNAM, durante los años 1965-1966, programa del cual formé parte y que dio lugar al comienzo de mi carrera académica en México. ¿Causas? Primera, dejar constancia escrita de lo que fueron aquellos cursos para que no se pierdan en los arcanos de la historia. Y segunda, rendir un homenaje póstumo a quien fuera su inspirador, el entonces director de la Facultad de Derecho de nuestra máxima casa de estudios, el connotado internacionalista, Don César Sepúlveda Gutiérrez, miembro destacado de una extensa familia de diplomáticos mexicanos.¹

¹ César Sepúlveda (1916-1994) nació en Laredo Texas, donde se exiliaron sus padres en los turbulentos tiempos de la revolución mexicana. Curso la licenciatura en Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, así como la de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras, ambas de la UNAM. Fue, además de Director de la Facultad de Derecho, director del Instituto de Derecho Comparado, hoy Instituto de Investigaciones Jurídicas. En Estados Unidos, se le otorgó el Doctorado *Honoris Causa* de la Universidad de Nuevo México y de la Universidad de Michigan en Ann Arbor. En el ámbito público, ocupó el cargo de Director General de la Propiedad Industrial de la Secretaría de Economía (1950-1959). En el diplomático fue Embajador de México en la República Federal de Alemania (1987) y miembro de

Además, advierto desde ahora que esta ponencia se basa en un ejercicio de memoria y conversación² con varios de mis colegas que tomaron los cursos, ya que en los archivos de la Facultad no encontré material alguno referente a este programa realizado hace casi cincuenta años.

II. LOS HECHOS

Los cursos se iniciaron en marzo de 1965, en el área de Derecho Romano y continuaron meses después en las áreas de Derecho Civil y de Filosofía del Derecho, impartándose en esta última el curso de Introducción al Estudio Derecho.³ La finalidad de los mismos fue formar a las futuras generaciones de profesores que llegarían a ser los primeros “profesores de la carrera” de la Facultad. O, dicho en palabras de exiliado español Wenceslao Roces, quien fue docente del curso de Derecho Romano y dejó hasta ahora la única constancia escrita de los mismos: ⁴

la Comisión de Derecho Internacional de la ONU en el mismo año. En el profesional, fue titular de la firma de abogados “Solórzano y Sepúlveda” y presidente de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados A: C: (1977-1978).

² Especialmente con los doctores Julián Guitrón Fuentesvilla y José de Jesús Ledesma, catedrático de Derecho Civil (Personas y Familia) y Director del Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho, respectivamente, de la Facultad de Derecho de la UNAM.

³ Los cursos de Derecho Civil y de Introducción al Estudio del Derecho fueron coordinados por el procesalista y catedrático de la Facultad de Derecho doctor Fernando Flores García. Los profesores del primero de ellos fueron Jorge Mario Magallón, Néstor de Buen Lozano, José Luis de la Peza y quien después fuera presidente de la República de México, Miguel de la Madrid. La cátedra de Pedagogía les fue impartida por el profesor Edmundo Escobar. Los alumnos fueron los licenciados Julián Guitrón Fuentesvilla, José Barroso Figueroa, Moisés Hurtado, Sara Montero de Lobato, Ignacio Ortega Becerra y Juan Pérez Hernández, así como dos becarios provenientes de la Universidad de San Luis Potosí. Los maestros más destacados del curso de Introducción fueron: el connotado filósofo del derecho, el español refugiado en México, Luis Recasens Siches, el maestro Rafael Preciado Hernández, Miguel de La Madrid, y en el área de Pedagogía, Domingo Tirado Benedí. Los alumnos: Diego Bugada Lanzas, Enrique Lombera, Guillermo Vázquez Alfaro, Agustín Pérez Carrillo y dos becarios provenientes de San Luis Potosí.

⁴ Wenceslao Roces Suárez (1897- 1992) nació en la provincia de Oviedo, España y murió en la ciudad de México. Estudió la licenciatura en Derecho en la Universidad de Oviedo y el Doctorado en la Universidad Central de Madrid. Fue becado por la Junta de Ampliación de Estudios española para cursar estudios posdoctorales en las universidades alemanas de Friburgo, donde fue discípulo de Otto Lenel y de Berlín donde estuvo trabajando con Stammler. Fue catedrático de Derecho Romano en las universidades españolas de Salamanca, Murcia, Sevilla y Barcelona. Después de la guerra civil española se exilió en México, donde impartió las cátedras de Derecho Romano e Historia de Roma en la Facultad de Derecho de la UNAM hasta que en 1954 fue designado Profesor de Tiempo Completo en la

“Para asegurar su propio futuro [el de los estudiantes del curso] y su continua superación, es obligado que se dedique un afán preferente y profundo a la formación de las futuras generaciones de profesores, de hombres y mujeres que —no por selección natural y espontánea, sino mediante un esfuerzo sistemático y bien orientado— vayan plasmando las condiciones de vocación, preparación y capacidad necesaria para dedicarse con fruto a la docencia y a la investigación bajo la égida de la Universidad”.

Y añade Roces: “Para estar en condiciones de suministrar a México los profesionales, los especialistas, los técnicos que en las más diversas ramas reclama un país en tan impetuoso crecimiento, los altos centros de estudios tienen que asegurar ante todo una acuciosa selección de su futuro personal docente. Y dedicar a ello, sin escatimar, los más amplios medios y los mejores esfuerzos. No creo que haya, para una institución de enseñanza, inversión más rentable que la dedicada a fomentar las capacidades docentes del mañana”.⁵

El curso de Derecho Romano fue inaugurado por el entonces Rector de la UNAM, el Doctor Ignacio Chávez,⁶ insigne cardiólogo mexicano quien

Facultad de Filosofía y Letras de nuestra máxima casa de estudios, donde impartió los cursos de Historia de Grecia y Roma, así como de Historiografía y Filosofía Marxista. La UNAM lo nombró Profesor Emérito de la Facultad de Filosofía y Letras en 1969 y le concedió el Premio Universidad Nacional en Docencia en Humanidad en 1985. Su trabajo como docente en México fue de tanta significación que el gobierno mexicano le otorgó la Orden del Águila Azteca en 1980. En su país de origen se afilió al Partido Comunista y mantuvo esa ideología durante toda su vida. Después de la muerte del dictador Franco regresó a España donde fue electo Senador en 1977. Allí estuvo un corto periodo hasta que decidió regresar a México con su familia. Las razones: su edad muy avanzada y sus dificultades auditivas para realizar su labor en las cortes constituyentes españolas. En su labor de traductor, llevó a cabo la primera traducción al castellano de *El capital* de Carlos Marx.

⁵ Roces, W., “Los cursos de capacitación para docentes”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, T. XV, Núm. 60, octubre-diciembre, 1965, pp. 1047-8.

⁶ Ignacio Chávez Sánchez (1897-1979), eminente cardiólogo, nació en Zirándaro (antes Michoacán y hoy Guerrero) y murió en el Distrito Federal. Estudió en la ciudad de Morelia el Bachillerato y los primeros años de la carrera de medicina en la Universidad de San Nicolás de Hidalgo (U. Nicolaíta); carrera que terminó en la Universidad Nacional de México. Sus estudios posdoctorales de especialización en cardiología los realizó en París, al lado de los profesores Henri Vázquez y Charles Laubry. En Europa estudió la organización y funcionamiento de las clínicas de cardiología de Berlín, Praga, Viena, Roma y Bruselas. Al regresar a México fundó el primer servicio de cardiología en el Hospital General. Y, posteriormente, el Instituto Nacional de Cardiología del que fue director. Fundó y presidió también la Sociedad Mexicana de Cardiología, así como la Sociedad Interamericana de Cardiología, y fue miembro de la Sociedad Internacional de Cardiología y de la Organización Mundial de la Salud. En el transcurso de su vida recibió incontables condecoraciones y preseas, entre las que destacan, entre las nacionales: el Premio Nacional de Ciencias (1961) y la medalla “Belisario Domínguez” que otorga el Senado de México (1975). Entre las internacionales: la Orden Nacional de la Legión de Honor de Francia y la medalla de oro del American Colle-

nos dijo que cabía a los encargados del mismo (becarios y profesores) sacar adelante ese empeño en la cátedra de Derecho Romano, así como la honra y al mismo tiempo la responsabilidad de romper la marca por el nuevo camino.⁷ El Coordinador del curso fue el catedrático de origen holandés. Guillermo F. Margadant;⁸ Se dividió en dos partes: historia e instituciones de Derecho Romano, con asignaturas especiales como pedagogía y latín. Estas dos últimas asignaturas respondían, la primera, al interés de Sepúlveda de formar maestros con capacidades didácticas, y la segunda, por sugerencia del coordinador Margadant, a la necesidad que tiene un profesor de Derecho Romano de conocer la lengua en que están escritas las fuentes del mismo. Al iniciar el curso, solo dos de los becarios, que habían sido seminaristas, conocían el latín con suficiencia. Los profesores fueron: Wenceslao Rocés, a cargo de la Historia del Derecho Romano; el doctor Margadant quien nos dio Sucesiones, el canónigo Gregorio del Aguilar⁹ quien impartió

ge of Physicians de Estados Unidos. Fue además, miembro fundador de El Colegio Nacional. Mundialmente respetado como maestro y creador de instituciones, recibió doctorados *Honoris Causa* de 95 universidades del mundo. Fue rector de la UNAM de marzo de 1965 a abril de 1966, fecha en que fue derrocado por una huelga estudiantil. Octavio Paz dijo que su derrocamiento fue “un día de tristeza y vergüenza para la cultura mexicana”.

⁷ Rocés, ob.cit. P.1047

⁸ Margadant (1924-2002) nació en La Haya, Holanda y murió en la ciudad de México. Se licenció en Economía en la Universidad de Rotterdam y se doctoró en Derecho en la UNAM, en 1960. En dicha Facultad obtuvo las cátedras de Derecho Romano (primero y segundo cursos) por concurso-oposición en 1956, donde fue profesor de Tiempo Completo. Fue también e investigador de Medio Tiempo del Instituto de Investigaciones Jurídicas hasta su muerte. Además de Derecho Romano, impartió las cátedras de Historia Universal del Derecho, Historia del Derecho Mexicano y Sistemas Jurídicos Contemporáneos, tanto de la UNAM, como en otras universidades estatales y privadas de México (ITAM, Tlaxcala, Puebla, Veracruz y otras) y del extranjero (universidad de Texas, en Houston y Austin, Universidad de Tulane, Louisiana, Universidades de los Ángeles y Santa Bárbara, California, Universidad de Grenoble, Francia y otras). Políglota desde su juventud, fue traductor de varios libros académicos del alemán, el inglés y el holandés. Y dio conferencias en los idiomas de su conocimiento, en las tres Américas, en Europa y en Asia, preferentemente en Japón. Su obra escrita es amplísima y abarca las áreas del Derecho Romano, la Historia Universal del Derecho, la Historia del Derecho Mexicano y el Derecho Comparado, principalmente. Además, a él se debe la introducción en los planes de estudio de la Facultad de Derecho de la UNAM, de las asignaturas de Historia del Derecho Mexicano, Historia Universal de Derecho y de Sistemas Jurídicos Contemporáneos. Por sus múltiples méritos académicos, Margadant ha recibido innumerables distinciones académicas, entre las que destacan: la Gran Cruz del Alto Honor Académico, otorgada por el presidente de la República de México en 1995 y el Premio Universidad Nacional de investigación en Ciencias Sociales en 1995, y le fue otorgado el nombramiento de Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de la UNAM en 1987.

⁹ Monseñor Gregorio del Aguilar y Gómez (1920-1977) nació en el Estado de México, fue sucesivamente prebendado, canónigo, arcipreste y abad de la Basílica del Guadalupe y

el curso de Derechos Reales, el licenciado José Luis de la Peza,¹⁰ quien estuvo a cargo de la materia de Obligaciones y Contratos, el profesor Agustín Bravo González¹¹ que nos dio Personas y Familia, el doctor Rafael Salinas¹² quien impartió el curso de latín para juristas; y el pedagogo español Domingo Tirado Benedí¹³ quien nos impartió el de Didáctica. Por último para ayudarnos y orientarnos en nuestras lecturas, contamos con la ayuda del profesor ruso Miguel Lubán.¹⁴ Los alumnos, que en calidad de becarios asistimos al curso fuimos: José de Jesús Ledesma Uribe, Sara Bialostosky, Leoncio Lara, Manuel López Medina, Ignacio Valencia, Sergio Núñez Ávila, dos alumnos provenientes de la Universidad de San Luis Potosí y la que esto

director espiritual de la congregación de Misioneras Eucarísticas Guadalupanas. Se ordenó sacerdote en Roma, donde estudio los dos derechos: canónico y civil.

¹⁰ José Luis de la Peza (1927-2005) desarrolló en vida sendas carreras, pública y académica. Fue Director Jurídico del Banco Nacional de México por diez años; presidente de las Comisiones Jurídicas de la Federación Latinoamericana de Bancos y Magistrado primero y Magistrado Presidente después, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México. Asimismo, fue profesor de Derecho Romano y Derecho Mercantil en la Escuela Libre de Derecho, en la Universidad Iberoamericana, la Universidad Panamericana y en la UNAM: En 1987 fue nombrado Rector de la Escuela Libre de Derecho.

¹¹ Catedrático de Derecho Romano, Primero y Segundo cursos, de la Facultad de Derecho de la UNAM, Agustín Bravo González es autor de sendos libros de textos en colaboración con su hija Beatriz Bravo Valdéz.

¹² Rafael Salinas González ((1924-1985) nació en Ometepe y murió en el Distrito Federal. Asistió de niño al Seminario de Temascalcingo, en el Estado de México, donde aprendió latín y griego. Después, estudio en la Escuela Nacional Preparatoria de la ciudad de México. En la UNAM se graduó de licenciado en Derecho y de Maestro y Doctor en Letras Clásicas en la Facultad que lo acogió como docente: la de Filosofía y Letras de la UNAM. Allí impartió cátedras de Latín, Literatura Latina, Instituciones Jurídico-Políticas Grecorromanas y Humanidades Latinas y desempeñó diversos cargos académico-administrativos. Publicó varios libros sobre la Roma antigua y tradujo obras de clásicos latinos como Julio César y Cicerón.

¹³ Domingo Tirado Benedí (1898-1971) nació en Aragón, España, y murió en la ciudad de México. Después de pasar por el Seminario de Tarazona donde aprendió gramática, latín y griego, dejó la carrera eclesiástica y estudió magisterio en Zaragoza y ejerció de maestro en Burgos. De ideología, primero anarquista, y más tarde comunista, tuvo que exiliarse en México (1939), después de la guerra civil española. En su patria de acogida, trabajó como traductor en el editorial UTEHA, como pedagogo en la Secretaría de Educación Pública, como supervisor y profesor de la Escuela Normal de Maestro y miembro del Consejo de la Dirección General de Enseñanza. En 1958 fue nombrado profesor de Ciencia de la Educación en la UNAM. Su obra escrita es amplia, y su influencia significativa en la pedagogía mexicana a través de sus libros y traducciones.

¹⁴ Miguel Lubán, abogado y traductor del ruso y el alemán, nació en Rusia y murió en la ciudad de México. Tradujo al castellano los códigos, entonces vigentes, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

escribe. Todos eran mexicanos, provenientes de universidades públicas o privadas del país, menos yo que provenía de la Universidad de La Habana.

Los cursos eran intensivos, comenzaban a las 8 de la mañana bajo el látigo del señor Valdéz, un funcionario de la Facultad que nos pasaba lista y nos ponía falta en caso de que llegáramos 5 minutos tarde, y continuaban hasta las 8 de la noche, con un breve lapso para ingerir los alimentos a la hora de la comida. Muy al principio se celebraron en el Seminario de Derecho Civil, hasta que se abrió el de Derecho Romano e Historia del Derecho, fundado por esas fechas por el doctor Margadant. Allí nos reuníamos para cumplir con nuestras lecturas que consistían, principalmente, en artículos de la Revista Savigny (*Revista para la Ciencia Histórica del Derecho*, con sus tres secciones: Derecho Romano, Derecho Canónico y Derecho Germánico) traducidos del alemán por el doctor Lubán. Las clases la recibíamos en amplios salones de la Facultad. Recuerdo que las maravillosas lecciones del profesor Roces las oíamos en un salón que hoy es auditorio. Como éramos estudiantes de “tiempo completo” se nos otorgó una beca de 2,000 pesos con el fin de que no hiciéramos otra cosa que estudiar. Y les puedo asegurar que era una buena beca en los años 60 del pasado siglo. En un inicio, el curso de Derecho Romano duró seis meses (de marzo a septiembre de 1965) que era lo programado. Sin embargo, por el alto nivel del mismo y el buen aprovechamiento de nosotros, los becarios, se decidió extenderlo otro semestre más. A él asistimos Bialostosky, Valencia, Nuñez y yo, debido a que Ledesma, Lara y López Medina aceptaron una beca para continuar sus estudios en las universidades de Roma, Nápoles y Milán, respectivamente. Confieso que a mí el maestro Sepúlveda me ofreció también seguir en Italia mis estudios, y creo que lo mismo sucedió con la licenciada Bialostosky. Sin embargo, por tener niños muy chicos a quienes cuidar no pude aceptar tan tentador ofrecimiento. Desventajas de ser mujer casada en la mitad del siglo XX. En cuanto a los becarios de San Luis Potosí, desaparecieron de repente de nuestras vidas.

En este acápite, sólo me resta añadir que dos de los ofrecimientos que nos habían hecho para cuando terminaran los cursos: equiparar nuestros estudios a la Maestría y otorgarnos de inmediato plazas de “tiempo completo” en la Facultad fueron incumplidos. Esto se debió a que la oscura huelga estudiantil de 1966 con vistas a derrocar al rector Chávez comenzó, en la Facultad de Derecho, con la caída del director Sepúlveda, lo que acabó con tan extraordinario proyecto de formar profesores de carrera en una Facultad donde la mayoría del profesorado (abogados con despachos o con cargos de funcionarios en el gobierno o en la judicatura) era por horas. Lástima por nosotros que tuvimos que esperar algunos años para insertarnos en el

plan docente como nos habían prometido. No obtuvimos plazas de profesores de carrera hasta la dirección del maestro Fernando Ojesto, por intervención de su Secretaria General, la profesora Arcelia Quintana). Pero más lástima todavía por la Facultad que perdió un proyecto modernizador de la enseñanza del derecho, impulsado por uno de los mejores directores que ha tenido la misma. Para mí el mejor por su capacidad intelectual, por su liderazgo y por su nombre nacional e internacional. Y lástima por la UNAM que perdió a un rector de renombre internacional, el doctor Chávez, impulso y aval de dicho proyecto modernizador.

Inspirados por estos cursos, se impartieron, años después algunos otros de formación de la disciplina en las centros universitarios de la UNAM en las sedes en Acatlán y Aragón, de los cuales yo formé parte, entonces como profesora, aunque el proyecto también quedó trunco. Asimismo, el Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho ha organizado otros de capacitación para maestros del ramo durante los periodos en que ocuparon la dirección del mismo los profesores Margadant, Bialostosky y actualmente Ledesma. Sin embargo, opino que dichos cursos son más de actualización de las asignaturas de Derecho Romano e Historia del Derecho (en sus diferentes ramas: Historia del Derecho Mexicano e Historia Universal del Derecho) para el profesorado interno de la Facultad, y no de formación. Se trata de actualizarlos a través de conferencias dictadas por romanistas o historiadores del derecho en algún tema específico. Recuerdo que en épocas de Margadant como director, impartí una conferencia sobre la cesión de los créditos en el Derecho Romano. Creo que estos cursos de actualización, son un esfuerzo muy útil, digno de continuar y tener en cuenta, pero no son de formación de “maestros de carrera” como lo fueron aquellos que se realizaron en la Facultad de Derecho entre 1965-1966.

III. VALORACIÓN

Puesta a valorarlos, la calificación que doy a los cursos es muy alta, diría que Sobresaliente. En mi opinión personal, a reserva de las de mis colegas, las clases más atractivas fueron las que nos impartió el Doctor Roces sobre Historia del Derecho Romano, basadas fundamentalmente en una acreditada bibliografía dentro de la cual destacaron las obras ya clásicas de Michael Rostovtsev: *Historia social y económica del Imperio Romano* (Ucrania, 1923), Pietro de Francisci: *Historia del Derecho Romano* (3 vols. Roma 1929-1939) y Pietro Bonfante: *Historia del Derecho Romano* (Roma, 1923), eminentes autores de la

época. Además, las clases de Roces eran verdaderas cátedras, tipo *Relecciones*, que se extendían mucho más allá de la hora concertada para su terminación porque, según él: “no se debía ser cicatero con el Derecho Romano”. Estas cátedras eran dictadas con tal conocimiento de la materia y con tal pasión que a mi me hicieron enamorarme de la historia de Roma y de su derecho. Esto no es de extrañar, Wenceslao Roces, catedrático de Derecho Romano en varias universidades españolas, entre ellas la de Salamanca, había sido discípulo de Otto Lenel, autor de: *Das Edictum Perpetuum* (1883) y de *Palingenesia Iuris Civiles* (1887-1889) en su estancia posdoctoral en Alemania.

Otro de nuestros grandes maestros fue el doctor Margadant. De él aprendimos como trabajar en las fuentes directas del Derecho Romano, indispensable para unos becarios recién graduados que en la mayoría de los casos nunca se habían puesto en contacto directo con el *Corpus Iuris Civilis* o con la *Glosa de Acursio*. Recuerdo con especial entusiasmo como nos enseñó a encontrar interpolaciones y contradicciones en la gran compilación justiniana. También nos adentramos con él en la recepción del Derecho Romano en Occidente, a través de su obra: *La Segunda Vida del Derecho Romano*, (Porrúa, 1986), así como en el valor real de la disciplina que habíamos elegido mediante otra de sus trabajos fundamentales. Me refiero a: *El significado del Derecho Romano dentro de la enseñanza jurídica contemporánea* (UNAM, 1960). A mi, particularmente, Margadant, además de impulsar mi carrera académica, me enseñó algo fundamental para ella: a actuar y vivir como una verdadera universitaria. Por último, quiero destacar a José Luis de la Peza, catedrático de la Escuela Libre de Derecho, quien nos impartió el curso de Obligaciones y Contratos, por su gran capacidad didáctica. En cuanto a los demás profesores, creo que cumplieron a cabalidad sus funciones, aunque no destacaron como los anteriores.

IV. EXPERIENCIA PERSONAL

Siempre se ha dicho de México, al igual que de España y Cuba, de donde provengo, que son países en que las cosas se obtienen por influencias. Además, en el caso de México, que es un país exageradamente nacionalista. A pesar de lo antes dicho, cuando al llegar a tierras aztecas, recién licenciada en Cuba y en busca de trabajo en México, leí un anuncio en el periódico *Excelsior* que ofrecía becas en la Facultad de Derecho de la UNAM para cursar una especialidad en Derecho Romano, decidí presentarme a la convocatoria. Recuerdo que mis amigos cubanos y españoles me dijeron que no perdiera el

tiempo y el esfuerzo, que nunca me darían la beca por carecer de influencias y por ser extranjera. No hice caso y respondí: “Si algo he aprendido en el poco tiempo que llevo en México es que los mexicanos son muy corteses. Lo más que me puede pasar es que me digan que no, pero jamás me gritarán ni ofenderán. No está en sus naturalezas”.

Siguiendo esa línea de actuación, me presenté el día fijado en el Seminario de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la UNAM (lugar fijado en la convocatoria) y me entrevisté con el Coordinador del futuro curso, el Dr. Margadant, le enseñé mi *Currículum Vitae* y contesté algunas preguntas que me hizo, que según dijo, tenían como finalidad comprobar mi criterio jurídico. También me hizo traducir algunas frases jurídicas latinas que supongo comprobaron mi deficiente latín. No tenía experiencia profesional alguna, así que salí bastante decepcionada de la entrevista. Sólo contaba con un buen expediente académico que hacía constar una mayoría de Sobresalientes en las asignaturas de la carrera y varios premios, entre ellos los de Derecho Romano. Sin embargo, una semana después, recibí una llamada del coordinador comunicándome que para él, ya había sido elegida como becaria, pero que el Director de la Facultad (Sepúlveda) tenía dudas en otorgarme la beca por mi nacionalidad cubana. “Parece que no le gustan los cubanos”, fueron sus palabras exactas, dichas con su fuerte acento holandés. Entonces me sugirió que le pidiera una entrevista al director para aclarar dichas dudas. Eso hice, y un par de días después estaba entrevistándome con el Sepúlveda quien, cuando le conté los que me había dicho Margadant rió (algo extraño en un hombre tan serio como él) y me comentó que su única duda era que yo permaneciese en México y no me fuera a vivir a Miami, como hacían la mayoría de los cubanos que, huyendo de la revolución castrista, pasaban por México.

Debido a eso, obvio, me preguntó cuál era mi situación migratoria en el país. Le dije la verdad, que sólo era “turista visitante”, pero que si me daban la oportunidad de quedarme en México, lo haría porque esta ciudad, junto a Madrid y San Petesburgo, eran metrópolis con las que había soñado desde mi adolescencia. Que comprendía la debilidad de mi situación migratoria y que lo único que le pedía era que creyera en mí. Y me creyó.

Como en mi *currículum* aparecía que tenía premios en las dos asignaturas de Derecho Romano,¹⁵ Sepúlveda me preguntó con quien había cursado

¹⁵ En esa época, la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana tenía un programa a través del cual, todos los alumnos que habían obtenido la calificación de Sobresaliente en una asignatura podía optar por un premio en la misma. Dicha premio garantizaba, primero, que el alumno no tuviera que pagar la colegiatura (de bajo costo en la universidad pública, pero no gratuita como en la UNAM). Además servía para jerarquizar los mejores

dichas materias. Le contesté que con el Doctor Ernesto Dihigo destacado romanista e internacionalista cubano, a la sazón, titular de la cátedra de Derecho Romano en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Muchas fue mi sorpresa, mi alegría y mi buena suerte cuando el Director me comentó que él había comenzado sus “pininos” como internacionalista cuando Dihigo ocupaba el cargo de Secretario General de la OEA (Organización de Estados Americanos), y me pidió permiso (Sepúlveda, como buen diplomático, era un hombre que guardaba las formas) para llamarlo por teléfono a Cuba. La llamada resultó muy afortunada. Dihigo le dio las mejores referencias sobre mí como persona y como alumna, y le aseguré que de otorgarme la beca, nunca se sentiría defraudado.

Y así sucedió, modestia aparte, en los cursos de formación de profesores de Derecho Romano, obtuve las más altas calificaciones, como lo había hecho en mis estudios de licenciatura (en Cuba Doctorado) en la Universidad de La Habana. Además, cuando un par de décadas después, estudié el Doctorado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, en las especialidades de Derecho Romano, Historia del Derecho Español y Derecho Indiano, y mi profesor y tutor, el destacado historiador del derecho español Alfonso García-Gallo, me propuso optar por una cátedra de Derecho Indiano en España, dije que no, y lo hice por el compromiso que había adquirido con la UNAM, a través del licenciado Sepúlveda. Y recordé que me había dicho en aquella entrevista: “La UNAM gastará una buena cantidad de dinero en su formación como romanista, su compromiso, por consiguiente, es con esta Facultad de Derecho”. Sólo muchos años después, jubilada ya en La UNAM, me sometí a un examen de oposición en la Universidad Complutense de Madrid, donde obtuve una plaza de Profesora Titular de la asignatura de Historia del Derecho Español en la Facultad de Derecho. Por otra parte, mis problemas migratorios en México se resolvieron (cosa difícil y costosa en aquel entonces) porque fue el propio rector Chávez quien solicitó de las autoridades correspondientes de la Secretaría de Gobernación que me dieran la calidad de Inmigrante para que pudiera trabajar en la UNAM.

Como ven (o leen) mi historia profesional en México tuvo un final feliz, Por eso he dedicado este escrito a César Sepúlveda, hombre de amplias miras, quien creyó en mí, independientemente de mi situación migratoria, a quien le debo mi carrera académica en este país, que fue el punto de partida

expedientes de cada generación con el fin de nombrar a los nueve primeros expedientes, una vez terminada la carrera, como abogados de oficio de las seis audiencias que había entonces en Cuba.

de la que luego desarrollé en España. Dondequiera que esté, gracias don César, maestro y amigo, gracias UNAM, mi patria chica, gracias México por la acogida que siempre me dieron.

V. BIBLIOGRAFÍA

ROCES, W., “Los cursos de capacitación para docentes”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, T. XV, Núm. 60, octubre-diciembre, 1965.